RESOLUCIÓN No 251 DE 2014

"Por medio de la cual se determinan los factores para acceder al nivel sobresaliente en la Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores con derechos de carrera y en período de prueba de la Contraloría Departamental del Huila"

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL HUILA,

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el Artículo 272 de la Constitución Política, la Ley 330 de 1996 y el Acuerdo Nro. 137 del 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° del Acuerdo No.137 de enero 14 de 2010, para cada período anual, se deben definir como mínimo tres (03) factores para acceder al nivel sobresaliente dentro de los niveles de cumplimiento en la Evaluación del Desempeño Laboral, entre los siguientes:

1. Evaluación de la gestión por dependencias.
2. Por calidad y oportunidad.
3. Por aportes, propuestas o iniciativas adicionales.
4. Por iniciativas tendientes a acciones proactivas en las actividades que cumpla.
5. Por participación y aprovechamiento de capacitación relacionada con las actividades propias del empleo y que genere un valor agregado para la entidad o la dependencia.
6. Por participación en grupos o en actividades que requieren de disposición voluntaria.
7. Por cumplimiento de competencias comportamentales.

Que el funcionario evaluado para acceder al nivel sobresaliente, es indispensable que haya alcanzado el 95% o más de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales y demuestre que genera un valor agregado a través del logro de algunos de los anteriores factores.

Que en tal virtud, la Contraloría Departamental del Huila estudió para la presente vigencia cada uno de los factores definidos y estableció aquellos que guardan pertinencia con las condiciones al interior de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

Contraloría DEPARTAMENTAL DEL HUILA

RESOLUCIÓN No 251 DE 2014

"Por medio de la cual se determinan los factores para acceder al nivel sobresaliente en la Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores con derechos de carrera y en período de prueba de la Contraloría Departamental del Huila"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015, los factores para acceder al Nivel Sobresaliente, en la Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de carrera y en período de prueba de la Contraloría Departamental del Huila, que alcancen el 95% o más, de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales, así:

1. Por la calidad y oportunidad. Para este factor se considerará la entrega anticipada, es decir en términos inferiores a los legalmente establecidos, y con calidad verificable en los resultados de las actividades o productos definidos para el cumplimiento de las condiciones pactadas dentro de los compromisos laborales de cada servidor, los cuales deben ser registrados en el portafolio de evidencias.

2. Por aportes, propuestas o iniciativas adicionales. Para este factor se requiere que el servidor evaluado cumpla con los compromisos laborales pactados, imprimiendo en su desempeño iniciativa propia, aportes o propuestas adicionales que demuestren mejora en los procesos y procedimientos en los que está involucrado su quehacer, promoviendo los cambios necesarios para el óptimo cumplimiento de las metas propuestas; mayor economía, celeridad, y realización con elementos que enriquezcan y mejoren los parámetros establecidos, tanto en la dependencia como en la entidad.

3. Por participación en grupos o en actividades que requieran de disposición voluntaria. Para este factor se tendrá en cuenta si el evaluado, durante el período, pertenece y participa activamente en Comités externos donde represente a la entidad, Brigadas de Salud, Grupos de apoyo, Grupos de Investigación, Implementación de Sistemas de Calidad; siempre y cuando su participación pueda demostrarse a través de actas u otros documentos, y se registren en el portafolio de evidencias.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para acceder al nivel sobresaliente, el evaluado deberá acreditar el valor agregado de su gestión en el marco de los factores definidos en el Artículo 1° de la presente Resolución, e incluir las evidencias respectivas en el portafolio que sustenta su desempeño laboral.

RESOLUCIÓN No 251 DE 2014

"Por medio de la cual se determinan los factores para acceder al nivel sobresaliente en la Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores con derechos de carrera y en período de prueba de la Contraloría Departamental del Huila"

PARÁGRAFO: Cuando el evaluado alcance entre el 95% y el 99% de cumplimiento de los compromisos laborales fijados, para acceder al nivel sobresaliente, deberá cumplir por lo menos dos (2) de los factores anteriormente definidos por la entidad.
Cuando el evaluado alcance el 100% de cumplimiento de los compromisos laborales, para acceder al nivel sobresaliente deberá cumplir por lo menos uno (1) de los factores definidos en el Artículo 1°.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las que le sean contrarias; y para efectos de su divulgación, se publicará en la página web de la Contraloría Departamental del Huila.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Neiva Huila, 29 ABR. 2014

INDIRA BURBANO MONTENEGRO
Contralora Departamental del Huila

Proyectó: Rosa Fernanda Chacón A.
Jefe Oficina Talento Humano